

Santiago, 18 de enero de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSION ACTIVA ESTRATEGIA AUTOMOTRIZ

Administrado por

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado y en representación de Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Activa Estrategia Automotriz** (el “*Fondo*”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 17 de enero de 2024, se acordó lo siguiente:

1. Modificar el número 4 del literal H “*Normas de Gobierno Corporativo*” del Reglamento Interno; que regula las disminuciones de capital del Fondo;
2. Modificar el número 4 del literal G “*Normas de Gobierno Corporativo*” del Reglamento Interno en lo relativo al canje de cuotas;
3. Modificar los números 6 y 7 del literal I “*Otra Información Relevante*” del Reglamento Interno, para adecuar su texto a la Norma Carácter General N° 488 de la Comisión para el Mercado Financiero; y
4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS